

RESOLUCIÓN 8792 DE 2018

(diciembre 6)

Diario Oficial No. 50.800 de 7 de diciembre de 2018

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Por la cual se efectúa una delegación especial al Director de la Agencia de Compras FAC (ACOFA).

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL,

en uso de las facultades constitucionales y legales, en particular las que le han sido conferidas por el artículo [211](#) de la Constitución Política; artículo [12](#) de la Ley 80 de 1993, subrogado por el artículo [37](#) del Decreto número 2150 de 1995 y adicionado por el artículo [21](#) de la Ley 1150 de 2007; artículo [110](#) del Decreto número 111 de 1996; artículos [9o](#), [10](#), [11](#) y [12](#) de la Ley 489 de 1998; Decreto número 049 de 2003, modificado parcialmente por los Decretos número 4890 de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Ministerial número [4519](#) de 2016 modificada por la Resolución número 1417 de 2018 se delegó al Director de la Agencia de Compras FAC (ACOFA), la competencia para la contratación de bienes y servicios que requieran las unidades ejecutoras a través de ACOFA, en relación con todo tipo de contrato, en cuantía de 0 a 60.000 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Que el párrafo 2 del artículo [20](#) de la Resolución número 4519 de 2016, modificada por el artículo 6o de la Resolución número 1417 de 2018, dispone: “En caso de que por efectos de modificación de la proyección de la tasa de cambio del Ministerio de Defensa Nacional - Dirección de Finanzas, el valor en dólares supere la suma de US\$11.819.228,57, se deberá solicitar una delegación especial con su correspondiente justificación”.

Que mediante Oficio número 2018117206553553: MDN-CGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CAF del 16 de noviembre de 2018, modificado por el oficio número 201812220157401: MDN-CGFM-FAC-COFAC-CAF- JEAD del 23 de noviembre de 2018, el Comandante Comando de Apoyo a la Fuerza, justificó la necesidad de otorgar delegación especial para adelantar los siguientes procesos de contratación: 1. Soporte logístico de la Flota C-295 por valor estimado de \$67.282.000.140,00 equivalentes a USD\$19.302.922,00. 2. Soporte logístico de la Flota A-29 por valor estimado de \$49.800.749.770,22 equivalentes a USD\$14.287.625,00.

Que la Agencia de Compras FAC (ACOFA), cuenta con la experiencia técnica, administrativa y contractual en proyectos de la misma naturaleza e índole técnica, así como el conocimiento y experiencia en la aplicación de la normatividad aeronáutica, requerimientos mínimos de infraestructura para la operación de aeronaves y condiciones operacionales de seguridad aérea, lo cual justifica la delegación especial.

Que en mérito de lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Delégase en el Director de la Agencia de Compras FAC (ACOFA), la competencia para contratar los procesos de soporte logístico de la Flota A-29 y soporte logístico de la Flota C-295, en los términos indicados en la parte considerativa de la presente resolución.



ARTÍCULO 2o. La competencia delegada en el presente artículo, se confiere en los términos de los artículos [2o](#) y [40](#) de la Resolución número 4519 del 27 de mayo de 2016 y sus modificatorios.



ARTÍCULO 3o. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y no modifica la competencia contractual contenida en la Resolución número [4519](#) del 27 de mayo de 2016 y sus modificatorias.



ARTÍCULO 4o. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Comuníquese, publíquese, y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 6 de diciembre de 2018.

El Ministro de Defensa Nacional,

Guillermo Botero Nieto.



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma de la Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones

ISSN 2256-1633

Última actualización: 31 de agosto de 2019

